Radicado No.: 2-2026-023613
Fecha: 28-05-2026

Código validación comunicación: 301af

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Luis Enrique Trujillo Lopez
Gerente General
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. (ElectroCaquetá)
contactenos@electrocaqueta.com.co
Calle 20 No. 9 – 54 Barrio Centro
Florencia, Caquetá

Asunto: Segundo Requerimiento de Actualización de las Garantías del Contrato **FAER GGC-500-2022.**

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato **FAER GGC-500 de 2022** y las obligaciones en el contenidas, solicito que, a la mayor brevedad posible, cargue y remita a través de la plataforma SECOP II, las garantías actualizadas pendientes de aprobación, teniendo en cuenta las modificaciones contractuales que se relacionan a continuación:

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	NO. DE MODIFICATORIO	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
28 de enero de 2022	Suscripción del contrato	N/A	Aprobada el 18 de febrero de 2022.
21 de febrero de 2022	Acta de inicio	N/A	Aprobada el 30 de marzo de 2022.
22 de junio de 2022	Otrosí No. 1	Se modificó Anexo No. 2 “Cronograma” y el plazo de la actividad	Aprobada el 29 de noviembre de 2022.

		de administración de la construcción y puesta en operación hasta el día 17 de julio de 2023.	
20 de septiembre de 2022	Otrosí No. 2	Se modificó el Anexo No. 2 "Cronograma" y el plazo de la actividad de administración de la construcción y puesta en operación hasta el día 24 de septiembre de 2023.	Aprobada el 29 de noviembre de 2022.
10 de mayo de 2023	Otrosí No. 3	Se modificó el Anexo 02 "Cronograma" y el plazo de la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación hasta el día 28 de enero de 2024.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
4 de julio de 2023	Suspensión No. 1	Se suspendió el contrato por el término de tres (3) meses, desde el 4 de julio al 3 de octubre de 2023.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
3 de octubre de 2023	Prórroga 1 a la suspensión No. 1	Se prorrogó la suspensión del contrato por el término de tres (3) meses, esto es desde el 4 de octubre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
18 de diciembre de 2023	Otrosí No. 4	Se modificó la cláusula cuarta del contrato -	Aprobada el 5 de junio

		formas y condiciones de desembolso de los recursos en el sentido de adicionar los parágrafos primero y segundo.	de 2024.
4 de enero de 2024	Reinicio	Se reactivó el contrato el día 4 de enero de 2024.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
23 de febrero de 2024	Otrosí No. 5	Se modificó el Anexo 02 “Cronograma” para ajustar y ampliar el plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación hasta el día 29 de noviembre de 2024.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
Aprobada el 5 de junio de 2024.	Otrosí No. 6	Se modificó el Anexo 02 “Cronograma” para ajustar y ampliar el plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación hasta el día 25 de marzo de 2025.	Aprobada el 27 de septiembre de 2024.
7 de enero de 2025	Otrosí No. 7	Se modificó la cláusula segunda del contrato – Plazo del contrato, en el sentido de indicar el plazo global del contrato.	Aprobada el 28 de agosto de 2025.
25 de marzo de 2025	Otrosí No. 8	Se modificó la Cláusula Segunda – Plazo, prorrogando la ACTIVIDAD DE	Aprobada el 28 de agosto de 2025.

		ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN por el término de seis (6) meses, desde el 26 de marzo de 2025 hasta el 25 de septiembre de 2025.	
9 de mayo de 2025	Suspensión No. 2	Se suspendió el contrato por el plazo de tres (3) meses, esto es desde el 9 de mayo de 2025 hasta el 8 de agosto de 2025.	Aprobada el 28 de agosto de 2025.
8 de agosto de 2025	Reinicio	Se reinició el contrato a partir del día 9 de agosto de 2025.	Aprobada el 22 de septiembre de 2025.
5 de diciembre de 2025	Otrosí No. 9	Se prorrogó el contrato por el término de cuatro (4) meses, esto es hasta el 29 de abril de 2026.	No se evidencia garantía actualizada aprobada por el OR.
29 de abril de 2026	Otrosí No. 10	Se modificó la Cláusula Segunda – Plazo, prorrogando la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN por el término de seis (6) meses, desde el 30 de abril de 2026 hasta el 29 de octubre de 2026.	No se evidencia garantía actualizada aprobada por el OR.

Lo anterior, de conformidad a las modificaciones formalizadas en la plataforma SECOP II.

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22788289	Modificar el contrato	27/04/2026 10:26 *(UTC -5 horas)*	29/04/2026 7:56 *(UTC -5 horas)*	Publicado	11	Versión	Detalle
CO1.CTRMOD.21152532	Modificar el contrato	12/04/2025 11:29 a. m. *(UTC -5 horas)*	12/05/2025 8:17 a. m. *(UTC -5 horas)*	Publicado	10	Versión	Detalle
CO1.CTRMOD.19841230	Reactivar el contrato	08/08/2025 10:37 *(UTC -5 horas)*	08/08/2025 17:54 *(UTC -5 horas)*	Publicado	9		Detalle
CO1.CTRMOD.18998810	Suspender el contrato	05/09/2025 7:32 *(UTC -5 horas)*	05/09/2025 19:40 *(UTC -5 horas)*	Publicado	9		Detalle
CO1.CTRMOD.18579842	Modificar el contrato	25/03/2025 17:05 *(UTC -5 horas)*	25/03/2025 19:25 *(UTC -5 horas)*	Publicado	9	Versión	Detalle
CO1.CTRMOD.17921606	Modificar el contrato	31/12/2024 10:55 *(UTC -5 horas)*	01/07/2025 10:18 *(UTC -5 horas)*	Publicado	8	Versión	Detalle
CO1.CTRMOD.16091822	Modificar el contrato	07/11/2024 10:59 *(UTC -5 horas)*	07/11/2024 16:27 *(UTC -5 horas)*	Publicado	7	Versión	Detalle
CO1.CTRMOD.14823517	Modificar el contrato	23/02/2024 17:10 *(UTC -5 horas)*	23/02/2024 18:01 *(UTC -5 horas)*	Publicado	6	Versión	Detalle
CO1.CTRMOD.14673578	Modificar el contrato	02/08/2024 22:11 *(UTC -5 horas)*	02/09/2024 16:10 *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14384367	Reactivar el contrato	01/04/2024 10:49 a. m. *(UTC -5 horas)*	01/04/2024 14:58 *(UTC -5 horas)*	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.14072881	Suspender el contrato	18/12/2023 18:22 *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 21:39 *(UTC -5 horas)*	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.14068718	Modificar el contrato	18/12/2023 15:14 *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 18:22 *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Versión	Detalle
CO1.CTRMOD.14061248	Reactivar el contrato	18/12/2023 9:56 *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 15:14 *(UTC -5 horas)*	Publicado	4		Detalle
CO1.CTRMOD.12867405	Reactivar el contrato	10/02/2023 6:41 p. m. *(UTC -5 horas)*	10/04/2023 9:50 a.m. *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.11666614	Suspender el contrato	07/04/2023 14:34 *(UTC -5 horas)*	07/04/2023 18:49 *(UTC -5 horas)*	Publicado	4		Detalle
CO1.CTRMOD.11091409	Modificar el contrato	05/05/2023 6:52 a.m. *(UTC -5 horas)*	05/10/2023 9:21 *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Versión	Detalle
CO1.CTRMOD.9273482	Modificar el contrato	20/09/2022 17:43 *(UTC -5 horas)*	20/09/2022 22:03 *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Versión	Detalle
CO1.CTRMOD.8583410	Modificar el contrato	21/06/2022 17:57 *(UTC -5 horas)*	22/06/2022 17:20 *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Versión	Detalle

La solicitud se realiza en cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 el cual señala:

"*Artículo 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía (...)*

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso." Subrayado fuera del texto.

En consecuencia, se solicita allegar la garantía única correspondiente actualizada del contrato **FAER GGC 500 de 2022**, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Mayra Alejandra Suárez
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Leidy Yohana Torres Barrera, Juan Camilo Puerto Rodríguez, María Alexandra Rodríguez Novoa, Edinson Estid Cárdenas Ramírez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas